

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 14

Fecha de Validación: 28/07/2026 09:57 AM
Fecha de Emisión: 28/07/2026 09:57 AM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: LUIS HERNESTO DIAZ LEON
Razón Social: LUIS HERNESTO DIAZ LEON
Nit del Emisor: 79778912
Correo Electrónico: llanocar1@hotmail.com
Teléfono: 310 7646857
Dirección: CALLE 7 ENTRE CARRERA 17 Y 18
Departamento: CASANARE
Municipio: AGUAZUL
País: Colombia

Receptor: MUNICIPIO DE AGUAZUL
Razón Social: MUNICIPIO DE AGUAZUL
Identificación: 891855200
Correo Electrónico: hacienda_contabilidad@aguazul-casanare.gov.co
Teléfono: 6086384303
Dirección: CALLE 11 # 11 - 35
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN
Régimen Fiscal: 49
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: CASANARE
Municipio: AGUAZUL
País: Colombia



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	L0815	REPUESTO	Llanta delantera para motocicleta	20.00	unidad	125,800.00	2,516,000.00	19	478,040.00	2,994,040.00
2	L0088	SERVICIO	Servicio de montaje e instalación de llantas motocicletas, (incluye ajuste y verificación)	20.00	cada	10,200.00	204,000.00	19	38,760.00	242,760.00
3	L0815	REPUESTO	Llanta Trasera para motocicleta	20.00	unidad	168,600.00	3,372,000.00	19	640,680.00	4,012,680.00
4	L0088	SERVICIO	Servicio de montaje e instalación de llantas motocicletas, (incluye ajuste y verificación)	20.00	cada	10,880.00	217,600.00	19	41,344.00	258,944.00
5	L0815	REPUESTO	Llanta direccional 235/75r17.5	4.00	unidad	1,102,000.00	4,408,000.00	19	837,520.00	5,245,520.00
6	L0815	REPUESTO	Llanta de Tracción 235/75R17.5	8.00	unidad	1,237,600.00	9,900,800.00	19	1,881,152.00	11,781,952.00
7	L0088	SERVICIO	Servicio de montaje con plancha, balanceo y verificación camión NQR (Completo por vehículo)	2.00	cada	198,000.00	396,000.00	19	75,240.00	471,240.00
8	L0815	REPUESTO	Llanta direccional 255/70 R 16	4.00	unidad	1,257,980.00	5,031,920.00	19	956,064.80	5,987,984.80
9	L0815	REPUESTO	Llanta traccion 255/70 R 16	4.00	unidad	1,257,980.00	5,031,920.00	19	956,064.80	5,987,984.80
10	L0088	SERVICIO	Servicio de montaje balanceo y alineación, (completo por vehículo)	2.00	cada	231,200.00	462,400.00	19	87,856.00	550,256.00
11	L0815	REPUESTO	Baterías para vehículos tipo camión ≥ 950 a	2.00	unidad	782,000.00	1,564,000.00	19	297,160.00	1,861,160.00
12	L0088	SERVICIO	Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico camión	2.00	cada	163,200.00	326,400.00	19	62,016.00	388,416.00
13	L0815	REPUESTO	Baterías para camionetas ≥ 700 a	5.00	unidad	646,000.00	3,230,000.00	19	613,700.00	3,843,700.00
14	L0088	SERVICIO	Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico camión	5.00	cada	163,200.00	816,000.00	19	155,040.00	971,040.00

CON ENERGÍA POR TODO EL LLANO

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764109671991 entre los rangos de Facturación del 3035 al 5000 usando el prefijo FVE con vigencia entre las fechas 2026-05-12 al 2028-05-12.

Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODEV Co Sas NIT 901360857-7 / <https://app.factoa.net/>
 XML Generado por proveedor Tecnológico: Cadena SA NIT 890930534-0

Detalles:

Son: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS
ACTA LIQUIDACION: CONTRATO: 0398- 01- 04 - 2026 OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATAILLON BIRNO 44 DEL EJERCITO NACIONAL DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, LA FUERZA DEL PROCESO 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

CUFE :

329a4736e5625d63fa5f59b4fec69dc9d0c630dafb7899e98074630c81394b793118666d0805665875fcc69f80134603

Detalle de Venta	
Subtotal:	COP 37,477,040.00
Monto Bruto:	COP 37,477,040.00
Monto IVA:	COP 7,120,637.60
Total Venta:	COP 44,597,677.60
Total a pagar:	COP 44,597,677.60

CON ENERGÍA POR TODO EL LLANO

LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

**CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA N° 0398 -01-04-2026, REALIZADO ENTRE EL
MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. Y LUIS HERNESTO DIAZ LEON /
SERVICENTRO LLANO CAR**

ACTA LIQUIDACION INFORME DE ACTIVIDADES

EJECUCION DE ABRIL 07 A MAYO 29 DE 2026

**OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA
EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLON BIRNO 44 DEL EJERCITO
NACIONAL DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL MARCO
DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PISCC, LA FUERZA DEL PROCESO 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE
AGUAZUL, CASANARE.**

**AGUAZUL CASANARE
2.026**

LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No DEL CONTRATO Y FECHA	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° MA-MC-SGB-006-2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN BIRNA °44 DEL EJERCITO NACIONAL DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, LA FUERZA DEL PROGRESO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/C (\$ 48.999.916,00 COP)
MODIFICATORIO 1	ACTIVIDADES (ESPECIFICACIONES TECNICAS – ITEM 8 Y 9) Y VALOR
VALOR DEL CONTRATO FINAL	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/C (\$ 44.597.677,60 COP)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUAZUL
CONTRATISTA	LUIS HERNESTO DIAZ LEON
No. DE IDENTIFICACIÓN	79.778.912-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES – (30 DIAS)
FECHA DE INICIO	07 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 DE MAYO DE 2026
PRORROGA 1	(8) OCHO DIAS
PRORROGA 2	(15) QUINCE DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29 DE MAYO DE 2026
PERIODO DEL INFORME	DESDE: 07 DE ABRIL HASTA EL 29 DE MAYO DE 2026

LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

1. ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATO

En desarrollo de la contratación a ejecutar se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias, y cumplir con las siguientes obligaciones:

Realizar el suministro e Instalación de elementos de acuerdo a las cantidades descritas a continuación:

1. Llanta delantera para motocicleta, cantidad 20.
2. Servicio de montaje e instalación de llantas motocicletas, cantidad 20
3. Llanta Trasera para motocicleta, cantidad 20
4. Servicio de montaje e instalación de llantas motocicletas, cantidad 20
5. Llanta direccional 235/75r17.5, cantidad 4
6. Llanta de Tracción 235/75R17.5, cantidad 2
7. Servicio de montaje con plancha, balanceo y verificación camión NQR, cantidad, cantidad 2
8. Llanta direccional 11r22.5, cantidad 4
9. Llanta tracción 11r22.5, cantidad 4
10. Servicio de montaje balanceo y alineación, (completo por vehículo), cantidad 2
11. Baterías para vehículos tipo camión ≥ 950 a, cantidad 2
12. Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico camión ≥ 950 a, cantidad 2
13. Baterías para camionetas ≥ 700 a, cantidad 5
14. Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico camionetas ≥ 700 a, cantidad 5

Se realizo modificadorio 8 y 9 llantas.

Por las siguientes llantas requeridas:

TIPO DE VEHICULO	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	REFERENCIA	CANTIDAD
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	NO REGISTRA	JZX625	TRACCIÓN 255/70R16	2
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	NO REGISTRA	JZX625	DIRECCIONAL 255/70R16	2
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	NO REGISTRA	JZX624	TRACCIÓN 255/70R16	2
CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	NO REGISTRA	JZX625	DIRECCIONAL 255/70R16	2

LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES – SUMINISTRO

ITEM	DETALLE	UNID	CANT	VR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR. TOTAL IVA INCLUIDO.
1	Llanta delantera para motocicleta (Ver Ficha técnica 1)	UND	20	\$ 149.702,00	\$ 2.994.040,00
2	Servicio de montaje e instalación de llantas motocicletas, (incluye ajuste y verificación)	UND	20	\$ 12.138,00	\$ 242.760,00
3	Llanta Trasera para motocicleta (Ver Ficha técnica 2)	UND	20	\$ 200.634,00	\$ 4.012.680,00
4	Servicio de montaje e instalación de llantas motocicletas, (incluye ajuste y verificación)	UND	20	\$ 12.947,00	\$ 258.944,00
5	Llanta direccional 235/75r17.5 (Ver Ficha técnica 3)	UND	4	\$ 1.311.380,00	\$ 5.245.520,00
6	Llanta de Tracción 235/75R17.5 (Ver Ficha técnica 4)	UND	8	\$ 1.472.744,00	\$ 11.781.952,00
7	Servicio de montaje con plancha, balanceo y verificación camión NQR (Completo por vehículo)	UND	2	\$ 235.620,00	\$ 471.240,00
8	Llanta direccional 255/70 R 16 (Ver Ficha técnica)	UND	4	\$ 1.496.996,20	\$ 5.987.984,80
9	Llanta tracción 255/70 R 16 (Ver Ficha técnica)	UND	4	\$ 1.496.996,20	\$ 5.987.984,80
10	Servicio de montaje balanceo y alineación, (completo por vehículo)	UND	2	\$ 275.128,00	\$ 550.256,00
11	Baterías para vehículos tipo camión $\geq$ 950 a (Ver Ficha técnica 7)	UND	2	\$ 930.580,00	\$ 1.861.160,00
12	Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico camión	UND	2	\$ 194.208,00	\$ 388.416,00
13	Baterías para camionetas $\geq$ 700 a (Ver Ficha técnica 8)	UND	5	\$ 768.740,00	\$ 3.843.700,00
14	Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico camión	UND	5	\$ 194.208,00	\$ 971.040,00
				TOTAL	\$ 44.597.677,60

LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

3. INFORMACION FINANCIERA

COMPROMIS / REGISTRO PRESUPUESTAL- VALOR \$ 48.999.916,00					
ITEM	CONCEPTO	VALOR CONTRATO	V/R EJECUTADO	V/ ANTICIPO/ AMOTIZACION	VR PAGADO
	CONTRATO INICIAL	48.999.916,00			
	VALOR FINAL DEL CONTRATO MODIFICACION 1	44.597.677,60			
	V/R EJECUTADO		44.597.677,60	0,00	
	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				4.402.238,40

4. INFORMACION ADMINISTRATIVA Y JURIDICA

RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

DESCRIPCION	N° ACTA	FECHA	VALOR
ACTA DE INICIO	1	07/04/2026	0
PRORROGA 1		06/05/2026	0
PRORROGA 2		14/05/2026	0
MODIFICATORIO 1			44.597.677,60

OTRO SI Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES

DESCRIPCION	FECHA	TIEMPO	VALOR
N/A			

GARANTIAS: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A

N° POLIZA - anexo	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TOTAL, ASEGURADO
57-44-101009539 - 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2026	10/11/2026	4.899.991.60
57-44-101009539 - 0	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/04/2026	10/09/2026	4.899.991.60
57-44-101009539 - 0	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/04/2026	10/05/2029	2.449.995.80
57-40-101004136 - 0	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	01/04/2026	06/05/2026	350.181.000.00
57-44-101009539 - 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2026	30/11/2026	4.899.991.60
57-44-101009539 - 1	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/04/2026	30/09/2026	4.899.991.60
57-44-101009539 - 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/04/2026	30/05/2029	2.449.995.80

LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

57-40-101004136 – 1	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	01/04/2026	15/05/2026	350.181.000.00
57-44-101009539 – 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2026	05/12/2026	4.899.991.60
57-44-101009539 – 2	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/04/2026	05/10/2026	4.899.991.60
57-44-101009539 – 2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/04/2026	05/06/2029	2.449.995.80
57-40-101004136 – 2	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	01/04/2026	05/06/2026	350.181.000.00
57-44-101009539 – 3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2026	05/12/2026	4.899.991.60
57-44-101009539 – 3	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/04/2026	05/10/2026	4.899.991.60
57-44-101009539 – 3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/04/2026	05/06/2029	2.449.995.80
57-40-101004136 – 3	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	01/04/2026	05/06/2026	350.181.000.00
57-44-101009539 – 4	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2026	05/12/2026	4.899.991.60
57-44-101009539 – 4	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/04/2026	05/10/2026	4.899.991.60
57-44-101009539 – 4	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/04/2026	05/06/2029	2.449.995.80

APORTES AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

No Planilla	Periodo Pensión - Salud	IBC	PENSION	SALUD	ARL	V/R TOTAL APORTES
95049969684	ABRIL -	1.750.905	280.200	218.900	9.200	508.300
9504841036	MAYO	1.750.905	280.200	218.900	9.200	508.300

LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

CONTRATO: 0398- 01- 04 - 2026

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATAILLON BIRNO 44 DEL EJERCITO NACIONAL DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, LA FUERZA DEL PROCESO 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

REGISTRO FOTOGRAFICO

ITEM	DETALLE	UNID	CANT
1	Llanta delantera para motocicleta (Ver Ficha técnica 1)	UND	20



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



2	Servicio de montaje e instalación de llantas motocicletas, (incluye ajuste y verificación)	UND	20
---	--	-----	----



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

3	Llanta Trasera para motocicleta (Ver Ficha técnica 2)	UND	20
---	---	-----	----



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



4	Servicio de montaje e instalación de llantas motocicletas, (incluye ajuste y verificación)	UND	20
---	--	-----	----



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



5	Llanta direccional 235/75r17.5 (Ver Ficha técnica 3)	UND	4
---	--	-----	---



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

6	Llanta de Tracción 235/75R17.5 (Ver Ficha técnica 4)	UND	8
---	--	-----	---



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

7	Servicio de montaje con plancha, balanceo y verificación camión NQR (Completo por vehículo)	UND	2
---	---	-----	---



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

8	Llanta direccional 255-70 R 16	UND	4
---	--------------------------------	-----	---



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



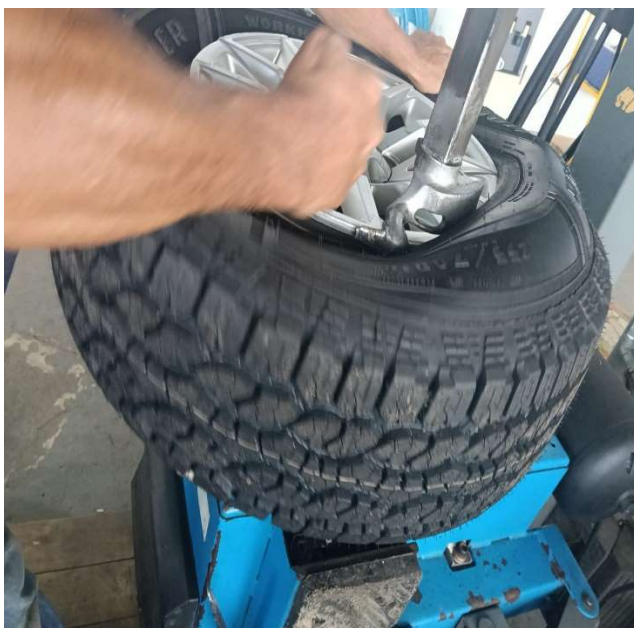
9	Llanta tracción 255-70 R 16	UND	4
---	-----------------------------	-----	---



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



10	Servicio de montaje balanceo y alineación, (completo por vehículo)	UND	2
----	--	-----	---



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



11	Baterías para vehículos tipo camión $\geq$ 950 a (Ver Ficha técnica 7)	UND	2
12	Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico camión	UND	2



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

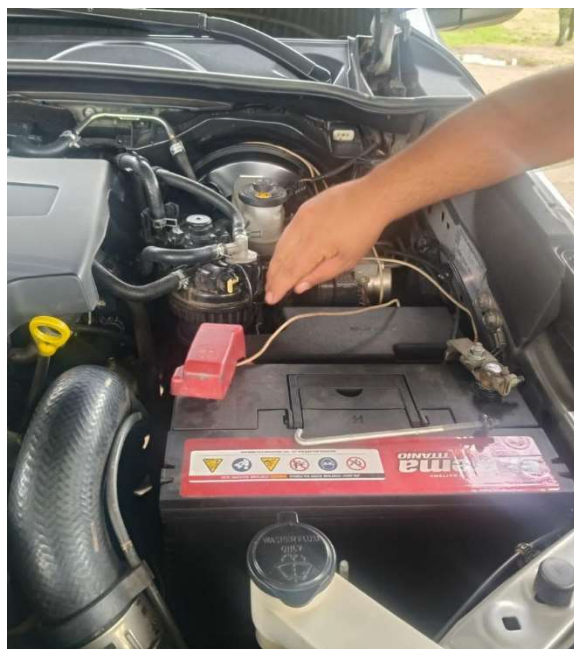
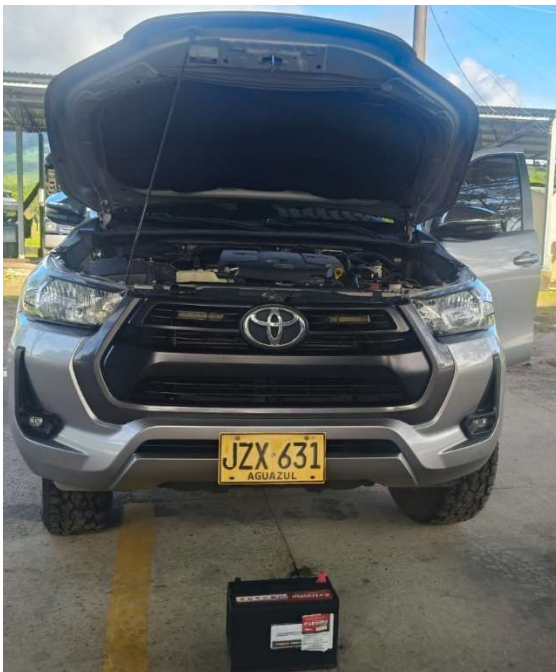


LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

13	Baterías para camionetas ≥ 700 a (Ver Ficha técnica 8)	UND	5
14	Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico camión	UND	5



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS



LUIS HERNESTO DIAZ LEON
CONTRATISTA

LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

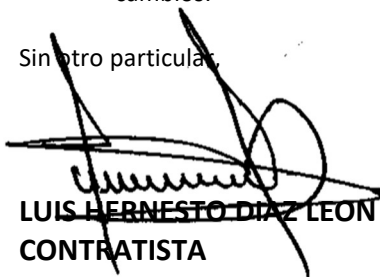
INFORME TECNICO

CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA N° 0398 -01-04-2026

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLON BIRNO 44 DEL EJERCITO NACIONAL DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, LA FUERZA DEL PROCESO 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

- En cumplimiento del objeto a contratar el día 29 de mayo de 2.026, ingresan las motocicletas del ejército, para realizar el respectivo montaje de llantas.
Las motocicletas ingresan con las Llantas delanteras y Llantas Traseras, en mal estado debido al desgaste por el uso normal de las motocicletas, por lo cual se procede a realizar Servicio de montaje e instalación de llantas de las motocicletas.
- ❖ En cumplimiento del objeto a contratar el día 29 de mayo de 2.026, ingresan los camiones NPR del ejército, para realizar el respectivo montaje de llantas, cambio de baterías.
Las llantas presentaban desgaste de la banda de rodadura por debajo del límite permitido, abultamientos en la llanta, por este motivo se debe realizar el cambio de llantas, las cuales se les instalaron la ref. 235/75/R17.5 en direccional y Tracción, con el fin de garantizar la seguridad, confiabilidad y disponibilidad operativa del vehículo.
Las baterías de los vehículos presentaban dificultad para arrancar el motor y baja capacidad para almacenar la carga, ya habían cumplido la vida útil de la batería. Por lo cual se procedió a realizar los respectivos cambios.
- En cumplimiento del objeto a contratar el día 29 de mayo de 2.026, ingresan las camionetas del ejército, para realizar el respectivo montaje de llantas, cambio de baterías.
Las llantas presentaban desgaste de la banda de rodadura por debajo del límite permitido, abultamientos en la llanta, por este motivo se debe realizar el cambio de llantas, las cuales se les instalaron la ref. 255/70/R16 en direccional y Tracción, con el fin de garantizar la seguridad, confiabilidad y disponibilidad operativa del vehículo.
Las baterías de los vehículos presentaban dificultad para arrancar el motor y baja capacidad para almacenar la carga, ya habían cumplido la vida útil de la batería. Por lo cual se procedió a realizar los respectivos cambios.

Sin otro particular,



LUIS HERNESTO DIAZ LEON
CONTRATISTA

LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

PROFORMA

DCTOS

CESION DE DERECHOS

LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

 LUBRICANTES, FILTROS, LLANTAS, BATERIAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	PROFORMA 007-2026
---	---------------------------------

Aguazul, mayo 29 de 2.026

Señores
ALMACEN MUNICIPAL AGUAZUL
La ciudad

CONTRATO: 0398- 01- 04 - 2026

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLON BIRNO 44 DEL EJERCITO NACIONAL DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, LA FUERZA DEL PROCESO 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL SIN IVA
1	Llanta delantera para motocicleta (Ver Ficha técnica 1)	UND	20	\$ 149.702,00	\$ 2.994.040,00
2	Servicio de montaje e instalación de llantas motocicletas, (incluye ajuste y verificación)	UND	20	\$ 12.138,00	\$ 242.760,00
3	Llanta Trasera para motocicleta (Ver Ficha técnica 2)	UND	20	\$ 200.634,00	\$ 4.012.680,00
4	Servicio de montaje e instalación de llantas motocicletas, (incluye ajuste y verificación)	UND	20	\$ 12.947,20	\$ 258.944,00
5	Llanta direccional 235/75R17.5 (Ver Ficha técnica 3)	UND	4	\$ 1.311.380,00	\$ 5.245.520,00
6	Llanta de Tracción 235/75R17.5 (Ver Ficha técnica 4)	UND	8	\$ 1.472.744,00	\$ 11.781.952,00
7	Servicio de montaje con plancha, balanceo y verificación camión NQR (Completo por vehículo)	UND	2	\$ 235.620,00	\$ 471.240,00
8	Llanta direccional 255/70 R 16 (Ver Ficha técnica)	UND	4	\$ 1.496.996,20	\$ 5.987.984,80
9	Llanta tracción 255/70 R 16 (Ver Ficha técnica)	UND	4	\$ 1.496.996,20	\$ 5.987.984,80
10	Servicio de montaje balanceo y alineación, (completo por vehículo)	UND	2	\$ 275.128,00	\$ 550.256,00
11	Baterías para vehículos tipo camión ≥ 950 a (Ver Ficha técnica 7)	UND	2	\$ 930.580,00	\$ 1.861.160,00
12	Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico camión	UND	2	\$ 194.208,00	\$ 388.416,00
13	Baterías para camionetas ≥ 700 a (Ver Ficha técnica 8)	UND	5	\$ 768.740,00	\$ 3.843.700,00
14	Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico camión	UND	5	\$ 194.208,00	\$ 971.040,00
TOTAL REPUESTOS Y PRODUCTOS					\$ 44.597.677,60



LUIS HERNESTO DÍAZ LEÓN

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS Y/O
PATRIMONIALES DEL CONTRATO N° 0398 del 01 de abril de 2026

Entre los suscritos a saber: LUIS HERNESTO DIAZ LEON, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.778.912 expedida en Bogotá, quien actúa como persona natural a nombre propio, y quien en consecuencia en lo sucesivo se denominará el CEDENTE y el señor LUIS HERNESTO DIAZ LEON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.778.912 expedida en Bogotá, actuando en calidad de, representante legal de la Sociedad TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUARIOS SAS, identificada con NIT 900.485.404-5, según certificado de existencia y representación legal expedido el día 11 de noviembre de 2.024, por la Cámara de Comercio de Casanare, quien en adelante se denominará el CESIONARIO, hemos convenido celebrar el presente Contrato de cesión de derechos económicos y/o patrimoniales del Contrato N° 0398 del 01 de abril de 2026, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. El CEDENTE manifiesta que de manera voluntaria e irrevocable realiza la cesión de derechos económicos a favor del CESIONARIO, de todos los derechos económicos que posee sobre el Contrato N° 0398 del 01 de abril de 2026 suscrito con el municipio de Aguazul, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y BATERÍAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN BIRNA °44 DEL EJERCITO NACIONAL DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, LA FUERZA DEL PROGRESO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.**

SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de la cesión es hasta la suma de cuarenta y cuatro millones quinientos noventa y siete mil seiscientos setenta y siete pesos con sesenta centavos MCTE (\$ 44.597.677,60). Que el valor de los giros que se realicen a favor de TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUARIOS SAS en calidad de CESIONARIO, se realizarán mediante (cheques o giros electrónicos), los cuales estarán supeditados a la suscripción y el respectivo trámite del Acta de Liquidación) del Contrato 0398 del 01 de abril de 2026 hasta por la suma de cuarenta y cuatro millones quinientos noventa y siete mil seiscientos setenta y siete pesos con sesenta centavos MCTE (\$ 44.597.677,60).

TERCERA. AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL. Teniendo en cuenta que el presente contrato de cesión de derechos económicos es un negocio jurídico ajeno a la voluntad del municipio de Aguazul, por cuanto constituye una decisión autónoma e independiente de los suscritos CEDENTE y CESIONARIO, en consecuencia manifestamos que de ninguna manera existirá vínculo contractual entre el CESIONARIO y el municipio de Aguazul, pues es evidente que el único responsable por la ejecución del objeto y actividades contractuales, así como de todas las obligaciones derivadas del Contrato N° 0398 del 01 de abril de 2026 es LUIS HERNESTO DIAZ LEON en su calidad de contratista y CEDENTE.

CUARTA. OPONIBILIDAD FRENTE A TERCEROS. De conformidad con lo establecido en el artículo 1960 del Código Civil, el presente contrato de cesión de derechos económicos y/o patrimoniales no producirá efectos jurídicos frente al Municipio de Aguazul hasta tanto éste no haya sido notificado a la Secretaría de Hacienda Municipal.

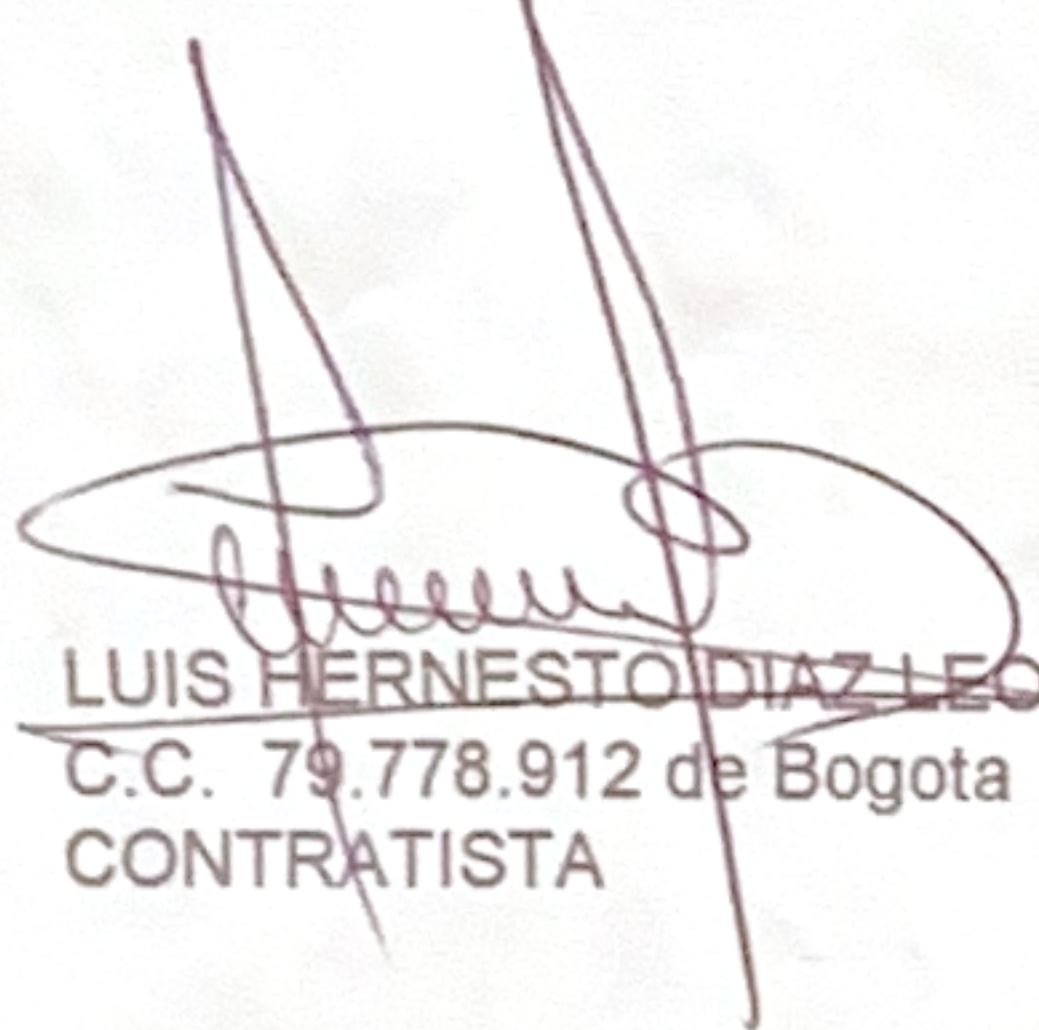


QUINTA. PLAZO. Las partes acuerdan establecer como plazo para el presente contrato de cesión de derechos económicos y/o patrimoniales un tiempo indeterminado, el cual se circunscribe al término de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente documento.

SEXTA. RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS. Para efectos tributarios los giros realizados al CESIONARIO se entenderán como ingresos percibidos por el CEDENTE, razón por la cual a LUIS HERNESTO DIAZ LEON en su calidad de contratista se le practicarán todas las retenciones en la fuente y descuentos legales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior se firma el presente contrato por los intervinientes en dos ejemplares, en el municipio de Aguazul el día 10 de junio de 2026.

EL CEDENTE


LUIS HERNESTO DIAZ LEON
C.C. 79.778.912 de Bogota
CONTRATISTA

EL CESIONARIO


LUIS HERNESTO DIAZ LEON
C.C. 79.778.912 de Bogota
R/L TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUARIOS SAS

NOTARIA UNICA DE AGUAZUL
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante la Notaria Unica de Aguazul-Casanare, Compareció:

DIAZ LEON LUIS HERNESTO
Identificado con C.C. 79778912

Y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella que allí aparece son suyas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Aguazul, 2026-06-17 10:18:40


FIRMA DECLARANTE
Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
Documento: 13d935

ORFILO GONZALEZ CRISTANCHO
NOTARIO UNICO AGUAZUL CASANARE


13661-15a9b39a



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141239400967			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9004854048		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
14. Buzón electrónico 44					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres					
35. Razón social TRANSPORTES INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUARIOS S.A.S.					
36. Nombre comercial				37. Sigla TRANSCANAGUARIOS S.A.S.	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Casanare 85		40. Ciudad/Municipio Aguazul 010	
41. Dirección principal CL 7 CR 17 Y CR 18					
42. Correo electrónico contabilidad@canaguarios.com					
43. Código postal 856010		44. Teléfono 1 3174427858		45. Teléfono 2 3107636512	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4921		47. Fecha inicio actividad 20111221		48. Código 4923	
49. Fecha inicio actividad 20201116		50. Código 1 4520		2 4290	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-03-06 / 11:17:14AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre DIAZ LEON LUIS HERNESTO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Aguazul, 7 de Julio de 2026

Señores:

A quién pueda interesar
Ciudad

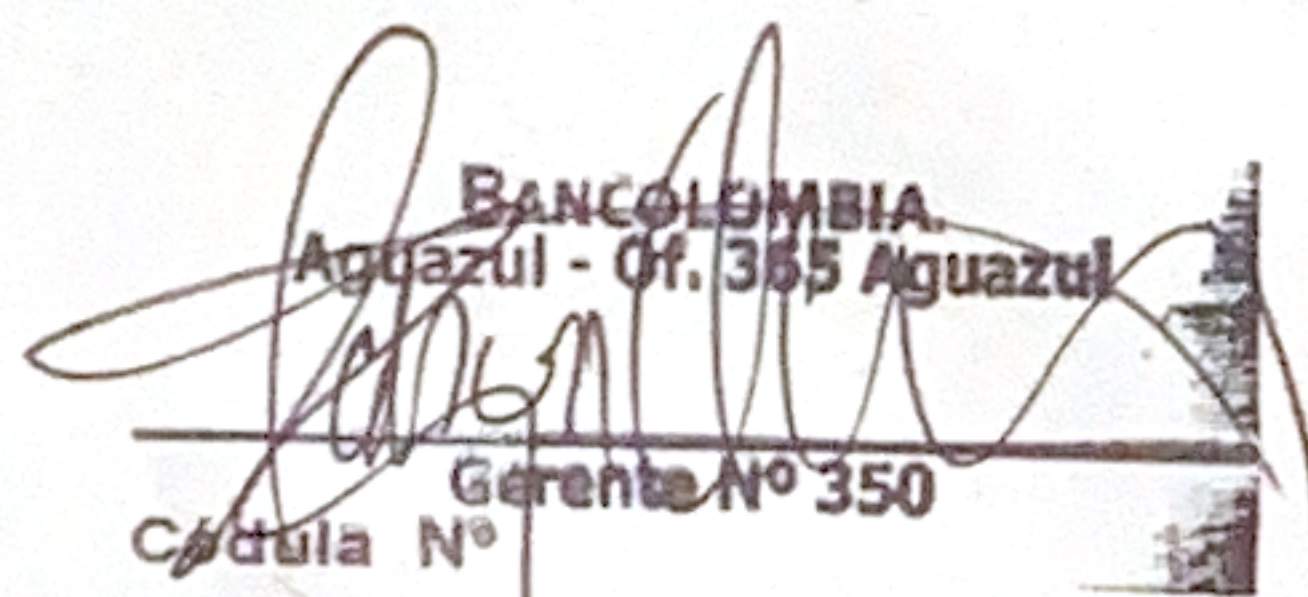
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que, **TRANSPORTES INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUARIOS** identificado (a) con NIT **900485404**, a la fecha, cuenta con los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	011-637873-94	2016/08/09	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6381462 de Aguazul, o en nuestra Sucursal 365 Aguazul.

Atentamente,

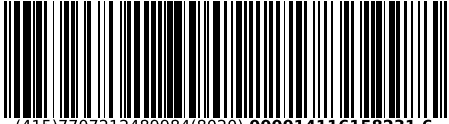


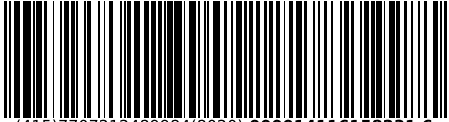
BANCOLOMBIA
Aguazul - Of. 365 Aguazul
Gerente N° 350
Cédula N°

Fabio Abdel Mora Avila
Gerente Sucursal
Sucursal 365 Aguazul

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141161582316			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 79778912				6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	
14. Buzón electrónico 44							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 79778912			
28. País COLOMBIA		29. Departamento 169 Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio 11 Bogotá, D.C.		001	
31. Primer apellido DIAZ		32. Segundo apellido LEON		33. Primer nombre LUIS		34. Otros nombres HERNESTO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial SERVICENTRO LLANOCAR Y SERVICENTRO LLANOCAR # 2							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 169 Casanare		40. Ciudad/Municipio 85 Aguazul		010	
41. Dirección principal CL 7 CR 17 18							
42. Correo electrónico llanocar1@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 6086383653		45. Teléfono 2 3174427858			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4530	47. Fecha inicio actividad 20000918	48. Código 4520	49. Fecha inicio actividad 20081002	50. Código 1 4732	2 3312	51. Código 1314	2
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 5 7 1 4 2 2 4 8 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DIAZ LEON LUIS HERNESTO 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141161582316			
 (415)7707212489984(8020) 000014116158231 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
7 9 7 7 8 9 1 2 9		9		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría						85. Extranjero %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público %	
76. Fecha de registro		2 0 0 0 0 9 1 8				87. Extranjero privado %	
77. No. Matrícula mercantil		2 5 9 6 2					
78. Departamento		8 5					
79. Ciudad/Municipio		5 0					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141161582316			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116158231 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
7 9 7 7 8 9 1 2		9		Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0					
162. Nombre del establecimiento							
SERVICENTRO LLANOCAR							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Casanare 8 5		Aguazul 0 1 0					
165. Dirección							
CL 7 CR 17 18							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
2 8 3 5 3				2 0 0 1 0 3 2 8			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3 1 7 4 4 8 7 8 5 8							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor de lubricantes (aceites y grasas) aditivos y producto 4 7 3 2					
162. Nombre del establecimiento							
SERVICENTRO LLANO CAR # 2							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Casanare 8 5		Yopal 0 0 1					
165. Dirección							
CL 40 04 16							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
6 8 9 8 8				2 0 0 8 0 7 3 0			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3 1 7 4 4 2 7 8 5 8							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)**

Yo LUIS HERNESTO DIAZ LEON identificado con C.C. 79.778.912 de Bogota, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses calendarios.

SANDRA SOFIA LARA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 46.666.967 y con Tarjeta Profesional No. TP 71876-Tde la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público.

CERTIFICO

Que LUIS HERNESTO DIAZ LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79778912, se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), caja de Compensación Familiar, conforme a el trabajador independiente no debe pagar aportes al Sena, ni al ICBF ni a las cajas de compensación familiar.

Dada en Aguazul Casanare a los 06 días del mes de julio de 2.026.

FIRMA.....

LUIS HERNESTO DIAZ LEON

FIRMA.....

SANDRA SOFIA LARA CASTRO
CONTADOR PUBLICO
C.C. N° 46.666.967

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

71876-T

SANDRA SOFIA
LARA CASTRO
C.C. 46666967
RESOLUCION INSCRIPCION 55 FECHA 11/05/2000
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente JAMES A. HERNANDEZ 80294



01/2000-94236

FIRMA DEL TITULAR 023554

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

046666967



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.666.967

LARA CASTRO
APELLIDOS

SANDRA SOFIA
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1970

CERINZA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA B+ G.S. RH F SEXO

02-OCT-1989 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICÉ DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



0784200 94120414 E 80400000007 00000000 00000000

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

494165AC18C869CE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA SOFIA LARA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46666967 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 71876-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA LIVIANA N°. 44 "CR. RAMÓN NONATO PÉREZ"**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2026538010307476MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44-S4**

Tauramena - Casanare 09 de julio del 2026

Intervienen:

TC. PORRAS SANCHEZ OSCAR FERNANDO

Comandante De Batallón BIRNA N°44

MY. BARRERA ROMERO CARLOS ANDRES

Ejecutivo y segundo Comandante BIRNA N°4

SS. NAVEROS CERQUERA LUIS IGNACIO

Suboficial Jefe de Transporte BIRNA N°44.

SRA. SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS

Secretaria General alcaldía Aguazul "Casanare"

ASUNTO:

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE INFANTERIA LIVIANA No 44; POR PARTE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL-CASANARE, POR RECURSOS DE FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL (FONSET)

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE INFANTERIA LIVIANA No 44; POR PARTE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL- CASANARE, POR RECURSOS DE FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL (FONSET)	
CONTRATO DE SUMINISTRO	CONTRATO 0398
FECHA SUSCRIPCIÓN	01/04/2026.
OBJETO DEL RUBRO	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE INFANTERIA LIVIANA N°44 DEL EJERCITO NACIONAL DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y COVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), LA FUERZA DEL PRECESO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	\$ 48.999.916.00
VALOR DEL CONTRATO FINAL	\$ 44.597.677.60
EN AGUAZUL (CASANARE), SE REUNIERON EL SEÑOR TENIENTE CORONEL; OSCAR FERNANDO PORRAS SÁNCHEZ, COMANDANTE DE BATALLÓN BIRNA 44, EL SEÑOR MY BARRERA ROMERO CARLOS ANDRES, EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BIRNA 44,SS. NAVEROS CERQUERA LUIS IGNACIO SUBOFICIAL JEFE DE TRANSPORTES BIRNA N°44 Y LA SRA. SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS SECRETARIA GOBIERNO ALCALDÍA DE AGUAZUL "CASANARE" QUIEN ENTREGA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE INFANTERIA LIVIANA N°44 DEL EJERCITO NACIONAL, CON EL FIN DE EFECTUAR Y VERIFICAR EL RECIBO DEFINITIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO NO. 0398; LUEGO DE ADELANTAR LA INSPECCIÓN Y LA ENTREGA E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIAS A LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 PLACAS- TVU-72F- TVU-73F- TVU-74F-TVU-75F- TVU-76F- TVU-77F-TVU-79F- TVU-80F-TVU-81F- TVU-85F- TVU-87F.CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO PLACAS JZX625-JZX624,JZX631, CAMIONES TIPO NQR PLACA OJA103, OJA104 AL BIRNA N°44; EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL- CASANARE, SE ESTABLECIÓ QUE SE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS, NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA(S) ENTREGA(S) SE CUMPLIÓ DENTRO DEL PLAZO	



Kilómetro 1 Vía Vereda Cabañas – Tauramena - Casanare
Ayudatabirna44@ejercito.mil.co – fabian.oviedo@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Radicado N° 2026538010307476 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44-S4

CONTRACTUAL ESTABLECIDO. A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN PORMENORIZADAMENTE LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ.

1. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN – MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 – TVU 75F CENTRO DE COSTO N° 3N4C038040-ACTIVO FIJO N° 167500000700

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 1)	UNIDAD	1	\$ 125.800.00	\$ 125.800.00	\$ 23.902.00	\$ 149.702.00
2	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.200.00	\$ 10.200.00	\$ 1.938.00	\$ 12.138.00
3	'LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 2)	UNIDAD	1	\$ 168.600.00	\$ 168.600.00	\$ 32.034.00	\$ 200.634.00
4	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.800.00	\$ 10.800.00	\$ 2.067.20	\$ 12.947.20

TOTAL \$375.421.20

2. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA –MOTOCICLETA DR200TVU80F CENTRO DE COSTO N° 3N4C038045 -ACTIVO FIJO N° 167500000705

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 1)	UNIDAD	1	\$ 125.800.00	\$ 125.800.00	\$ 23.902.00	\$ 149.702.00
2	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.200.00	\$ 10.200.00	\$ 1.938.00	\$ 12.138.00



Kilómetro 1 Vía Vereda Cabañas – Tauramena – Casanare
 Ayudabima44@ejercito.mil.co – fabian.oviedo@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co

Radicado N° 2026538010307476 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44-S4

3	'LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 2)	UNIDAD	1	\$ 168.600.00	\$ 168.600.00	\$ 32.034.00	\$ 200.634.00
4	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.800.00	\$ 10.800.00	\$ 2.067.20	\$ 12.947.20

TOTAL\$375.421.20

3. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA – MOTOCICLETA DR 200 TVU 81F CENTRO DE COSTO N° 3N4C038046 -ACTIVO FIJO N° 167500000706

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 1)	UNIDAD	1	\$ 125.800.00	\$ 125.800.00	\$ 23.902.00	\$ 149.702.00
2	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.200.00	\$ 10.200.00	\$ 1.938.00	\$ 12.138.00
3	'LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 2)	UNIDAD	1	\$ 168.600.00	\$ 168.600.00	\$ 32.034.00	\$ 200.634.00
4	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.800.00	\$ 10.800.00	\$ 2.067.20	\$ 12.947.20

TOTAL\$375.421.20

4. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA – MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 – TVU 72F CENTRO DE COSTO N° 3N4C038037 -ACTIVO FIJO N° 167500000697

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 1)	UNIDAD	1	\$ 125.800.00	\$ 125.800.00	\$ 23.902.00	\$ 149.702.00



Kilómetro 1 Vía Vereda Cabañas – Tauramena - Casanare
 Ayudatabima44@ejercito.mil.co – fabian.oviedo@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co

Radicado N° 2026538010307476 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44-S4

2	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.200.00	\$ 10.200.00	\$ 1.938.00	\$ 12.138.00
3	'LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 2)	UNIDAD	1	\$ 168.600.00	\$ 168.600.00	\$ 32.034.00	\$ 200.634.00
4	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.800.00	\$ 10.800.00	\$ 2.067.20	\$ 12.947.20

TOTAL\$375.421.20

5. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA – MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 – TVU 85F CENTRO DE COSTO N° 3N4C038048 -ACTIVO FIJO N° 167500000708

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 1)	UNIDAD	1	\$ 125.800.00	\$ 125.800.00	\$ 23.902.00	\$ 149.702.00
2	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.200.00	\$ 10.200.00	\$ 1.938.00	\$ 12.138.00
3	'LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 2)	UNIDAD	1	\$ 168.600.00	\$ 168.600.00	\$ 32.034.00	\$ 200.634.00
4	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.800.00	\$ 10.800.00	\$ 2.067.20	\$ 12.947.20

TOTAL\$375.421.20



Kilómetro 1 Vía Vereda Cabañas – Tauramena - Casanare
Ayudabima44@ejercito.mil.co – fabian.oviedo@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Pág. 5 de 12

Radicado N° **2026538010307476** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44-S4

**6. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA – MOTOCICLETA SUZUKI
DR 200 – TVU 87 FCENTRO DE COSTO N° 3N4C038050 -ACTIVO FIJO N° 167500000710**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 1)	UNIDAD	1	\$ 125.800.00	\$ 125.800.00	\$ 23.902.00	\$ 149.702.00
2	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.200.00	\$ 10.200.00	\$ 1.938.00	\$ 12.138.00
3	'LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 2)	UNIDAD	1	\$ 168.600.00	\$ 168.600.00	\$ 32.034.00	\$ 200.634.00
4	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.800.00	\$ 10.800.00	\$ 2.067.20	\$ 12.947.20

TOTAL\$375.421.20

**7. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA – MOTOCICLETA SUZUKI
DR 200 – TVU 77F CENTRO DE COSTO N° 3N4C038042 -ACTIVO FIJO N° 167500000702**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 1)	UNIDAD	1	\$ 125.800.00	\$ 125.800.00	\$ 23.902.00	\$ 149.702.00
2	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.200.00	\$ 10.200.00	\$ 1.938.00	\$ 12.138.00
3	'LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 2)	UNIDAD	1	\$ 168.600.00	\$ 168.600.00	\$ 32.034.00	\$ 200.634.00
4	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.800.00	\$ 10.800.00	\$ 2.067.20	\$ 12.947.20



Kilómetro 1 Vía Vereda Cabañas – Tauramena - Casanare
Ayudatabima44@ejercito.mil.co – fabian.oviedo@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Radicado N° 2026538010307476 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44-S4

TOTAL\$375.421.20

8. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA – MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 – TVU 73F CENTRO DE COSTO N° 3N4C038038 -ACTIVO FIJO N° 167500000698

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 1)	UNIDAD	1	\$ 125.800.00	\$ 125.800.00	\$ 23.902.00	\$ 149.702.00
2	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.200.00	\$ 10.200.00	\$ 1.938.00	\$ 12.138.00
3	'LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 2)	UNIDAD	1	\$ 168.600.00	\$ 168.600.00	\$ 32.034.00	\$ 200.634.00
4	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.800.00	\$ 10.800.00	\$ 2.067.20	\$ 12.947.20

TOTAL\$375.421.20

9. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA – MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 – TVU 76F CENTRO DE COSTO N° 3N4C038041 -ACTIVO FIJO N° 167500000701

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 1)	UNIDAD	1	\$ 125.800.00	\$ 125.800.00	\$ 23.902.00	\$ 149.702.00
2	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.200.00	\$ 10.200.00	\$ 1.938.00	\$ 12.138.00
3	'LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 2)	UNIDAD	1	\$ 168.600.00	\$ 168.600.00	\$ 32.034.00	\$ 200.634.00



Kilómetro 1 Vía Vereda Cabañas – Tauramena - Casanare
 Ayudabirna44@ejercito.mil.co – fabian.oviedo@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Pág. 7 de 12

Radicado N° 2026538010307476 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44-S4

4	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.800.00	\$ 10.800.00	\$ 2.067.20	\$ 12.947.20
---	---	--------	---	--------------	--------------	-------------	--------------

TOTAL\$375.421.20

10. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA – MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 – TVU 79F CENTRO DE COSTO N° 3N4C038044 -ACTIVO FIJO N° 167500000704

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 1)	UNIDAD	1	\$ 125.800.00	\$ 125.800.00	\$ 23.902.00	\$ 149.702.00
2	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.200.00	\$ 10.200.00	\$ 1.938.00	\$ 12.138.00
3	'LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 2)	UNIDAD	1	\$ 168.600.00	\$ 168.600.00	\$ 32.034.00	\$ 200.634.00
4	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.800.00	\$ 10.800.00	\$ 2.067.20	\$ 12.947.20

TOTAL\$375.421.20

11. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTA DELANTERA Y TRASERA – MOTOCICLETA SUZUKI DR 200 – TVU 74F CENTRO DE COSTO N° 3N4C038039 -ACTIVO FIJO N° 167500000699

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 1)	UNIDAD	1	\$ 125.800.00	\$ 125.800.00	\$ 23.902.00	\$ 149.702.00
2	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.200.00	\$ 10.200.00	\$ 1.938.00	\$ 12.138.00
3	'LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 2)	UNIDAD	1	\$ 168.600.00	\$ 168.600.00	\$ 32.034.00	\$ 200.634.00



Kilómetro 1 Vía Vereda Cabañas – Tauramena - Casanare
Ayudatabima44@ejercito.mil.co – fabian.oviedo@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Radicado N° 2026538010307476 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44-S4

4	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	1	\$ 10.800.00	\$ 10.800.00	\$ 2.067.20	\$ 12.947.20
---	---	--------	---	--------------	--------------	-------------	--------------

TOTAL\$375.421.20

**01. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y BATERIAS – CAMIÓN NQR OJA 103
CENTRO DE COSTO N° 3N4C038031 -ACTIVO FIJO N° 167500000581**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DIRECCIONAL 235/75R17.5	UNIDAD	2	\$ 1.102.000.00	\$ 2.204.000.00	\$ 418.760.00	\$ 2.622.760.00
2	'LLANTA DE TRACCIÓN 235/75R17.5	UNIDAD	4	\$ 11.237.600.00	\$ 4.950.400.00	\$ 940.576.00	\$ 5.890.976.00
3	'SERVICIO DE MONTAJE CON PLANCHAS, BALANCEO Y VERIFICACIÓN CAMIÓN NQR (COMPLETO POR VEHÍCULO)	UNIDAD	1	\$ 198.000.00	\$ 198.000.00	\$ 37.620.00	\$ 235.620.00
4	'BATERÍAS PARA CAMIONETAS ≥ 700 A	UNIDAD	1	\$ 646.000.00	\$ 646.000.00	\$ 122.740.00	\$ 768.740.00
5	'BATERÍAS PARA VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN ≥ 950 A (VER FICHA TÉCNICA 7)	UNIDAD	1	\$ 782.000.00	\$ 782.000.00	\$ 148.580.00	\$ 930.580.00
6	'SERVICIO DE INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CAMIÓN	UNIDAD	2	\$ 163.200.00	\$ 326.400.00	\$ 62.016.00	\$ 388.416.00

TOTAL\$10.837.092.00

**02. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y BATERIAS – CAMIÓN NQR OJA 104
CENTRO DE COSTO N° 3N4C038030 -ACTIVO FIJO N° 167500000761**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DIRECCIONAL 235/75R17.5	UNIDAD	2	\$ 1.102.000.00	\$ 2.204.000.00	\$ 418.760.00	\$ 2.622.760.00



Kilómetro 1 Vía Vereda Cabañas – Tauramena - Casanare
Ayudabirna44@ejercito.mil.co – fabian.oviedo@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

Pág. 9 de 12

Radicado N° 2026538010307476 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44-S4

2	'LLANTA DE TRACCIÓN 235/75R17.5	UNIDAD	4	\$ 11.237.600.00	\$ 4.950.400.00	\$ 940.576.00	\$ 5.890.976.00
3	'SERVICIO DE MONTAJE CON PLANCHA, BALANCEO Y VERIFICACIÓN CAMIÓN NQR (COMPLETO POR VEHÍCULO)	UNIDAD	1	\$ 198.000.00	\$ 198.000.00	\$ 37.620.00	\$ 235.620.00
4	'BATERÍAS PARA CAMIONETAS ≥ 700 A	UNIDAD	1	\$ 646.000.00	\$ 646.000.00	\$ 122.740.00	\$ 768.740.00
5	'BATERÍAS PARA VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN ≥ 950 A (VER FICHA TÉCNICA 7)	UNIDAD	1	\$ 782.000.00	\$ 782.000.00	\$ 148.580.00	\$ 930.580.00
6	'SERVICIO DE INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CAMIÓN	UNIDAD	2	\$ 163.200.00	\$ 326.400.00	\$ 62.016.00	\$ 388.416.00

TOTAL\$10.837.092.00

01. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS Y BATERIAS – CAMIONETA CHEVROLET JZX625 CENTRO DE COSTO N° 3N4C038052 -ACTIVO FIJO N° 167500000712

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DIRECCIONAL 255/70 R 16 (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	2	\$ 1.257.980.00	\$ 2.515.960.00	\$ 478.032.40	\$ 2.993.992.40
2	'LLANTA TRACCIÓN 255/70 R 16 (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	2	\$ 1.257.980.00	\$ 2.515.960.00	\$ 478.032.40	\$ 2.993.992.40
3	'SERVICIO DE MONTAJE BALANCEO Y ALINEACIÓN, (COMPLETO POR VEHÍCULO)	UNIDAD	1	\$ 231.200.00	\$ 231.200.00	\$ 43.928.00	\$ 275.128.00
4	'BATERÍAS PARA CAMIONETAS ≥ 700 A (VER FICHA TÉCNICA 8)	UNIDAD	1	\$ 646.000.00	\$ 646.000.00	\$ 122.740.00	\$ 768.740.00
5	'SERVICIO DE INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN SISTEMA	UNIDAD	1	\$ 163.200.00	\$ 163.200.00	\$ 31.008.00	\$ 194.208.00



Kilómetro 1 Vía Vereda Cabañas – Tauramena - Casanare
Ayudabima44@ejercito.mil.co – fabian.oviedo@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 10 de 12

Radicado N° 2026538010307476 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44-S4

	ELÉCTRICO CAMIÓN						
--	------------------	--	--	--	--	--	--

TOTAL\$7.226.060.80

02.ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS– CAMIONETA CHEVROLET JZX624 CENTRO DE COSTO N° 3N4C038053 -ACTIVO FIJO N° 167500000713

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DIRECCIONAL 255/70 R 16 (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	2	\$ 1.257.980.00	\$ 2.515.960.00	\$ 478.032.40	\$ 2.993.992.40
2	'LLANTA TRACCIÓN 255/70 R 16 (VER FICHA TÉCNICA)	UNIDAD	2	\$ 1.257.980.00	\$ 2.515.960.00	\$ 478.032.40	\$ 2.993.992.40
3	'SERVICIO DE MONTAJE BALANCEO Y ALINEACIÓN, (COMPLETO POR VEHÍCULO)	UNIDAD	1	\$ 231.200.00	\$ 231.200.00	\$ 43.928.00	\$ 275.128.00

TOTAL\$6.263.112.80

03.ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERIAS – CAMIONETA TOYOTA JZX631 CENTRO DE COSTO N° 3N4C038054 -ACTIVO FIJO N° 167500000725

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'Baterías para camionetas ≥ 700 a (Ver Ficha técnica 8)	UNIDAD	1	\$ 646.000.00	\$ 646.000.00	\$ 122.740.00	\$ 768.740.00
2	'Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico	UNIDAD	1	\$ 163.200.00	\$ 163.200.00	\$ 31.008.00	\$ 194.208.00

TOTAL\$962.948.00



Kilómetro 1 Vía Vereda Cabañas – Tauramena - Casanare
Ayudabirna44@ejercito.mil.co – fabian.oviedo@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA

Pág. 11 de 12

Radicado N° 2026538010307476 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44-S4

04.ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERIAS – CAMIONETA TOYOTA OJA121 CENTRO DE COSTO N° 3N4C038027 -ACTIVO FIJO N° 167500000626

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'Baterías para camionetas ≥ 700 a (Ver Ficha técnica 8)	UNIDAD	1	\$ 646.000.00	\$ 646.000.00	\$ 122.740.00	\$ 768.740.00
2	'Servicio de instalación y verificación sistema eléctrico	UNIDAD	1	\$ 163.200.00	\$ 163.200.00	\$ 31.008.00	\$ 194.208.00

TOTAL\$962.948.00

LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS DE MOTOCICLETAS SUZUKI DR 200 QUE INGRESAN AL ALMACEN DE INTENDENCIA DEL BATALLON BIRNA N°44

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	'LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 1)	UNIDAD	9	\$ 1.132.200.00	\$ 1.132.200.00	\$ 215.118.00	\$ 1.347.318.00
2	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	9	\$ 91.800.00	\$ 91.800.00	\$ 17.442.00	\$ 109.242.00
3	'LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA (VER FICHA TÉCNICA 2)	UNIDAD	9	\$ 1.517.400.00	1.517.400.00	\$ 288.306.00	\$ 1.805.706.00
4	'SERVICIO DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE LLANTAS MOTOCICLETAS, (INCLUYE AJUSTE Y VERIFICACIÓN)	UNIDAD	9	\$ 97.920.00	\$ 97.920.00	\$ 18.604.80	\$ 116.524.80

TOTAL: 44.597.677.60

TOTAL\$3.378.790.80



Kilómetro 1 Vía Vereda Cabañas – Tauramena - Casanare
Ayudabirna44@ejercito.mil.co – fabian.oviedo@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

(Handwritten signature)

PÚBLICA

Radicado N° 2026538010307476 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BIRNA44-S4

En constancia firman los que intervienen,


SRA. SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Gobierno alcaldía Aguazul "Casanare"


SS. NAVEROS CERQUERA LUIS IGNACIO
Suboficial Jefe de Traspotes BIRNA N°44


MY. BARRERA ROMERO CARLOS ANDRES
Ejecutivo y segundo Comandante BIRNA N°44.


TC. PORRAS SANCHEZ OSCAR FERNANDO
Comandante BIRNA N°44.


Elaboró: CP. Fabian Oviedo
Suboficial Ley 418 BIRNA N° 44

Revisó: SS. Luis Naveros
Suboficial Jefe de Transporte BIRNA N°44



Kilómetro 1 Vía Vereda Cabañas – Tauramena - Casanare
Ayudatabirna44@ejercito.mil.co – fabian.oviedo@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PROCESO GESTION DE RECURSOS FISICOS																																																																																
	ACTA DE RECIBO/ENTREGA DE BIENES																																																																															
	Código: A-GRF-F-01		Versión: 01																																																																													
Vigente: Resolución No. 071 del 27 de febrero del 2023																																																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <tr> <td style="width: 30%;">Contrato No:</td> <td style="width: 20%;">398</td> <td style="width: 10%;">De:</td> <td style="width: 40%;">2026</td> </tr> </table> ACTA DE: RECIBO FINAL: ☒ PARCIAL: ☐ Fecha: 29 5 2026 NATURALEZA DEL CONTRATO: <u>COMPRAVENTA</u> OBJETO: ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN BIRNA N° 44 DEL EJERCITO NACIONAL DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC, LA FUERZA DEL PROGRESO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. En las instalaciones del Almacén Municipal se reunieron, <u>LUZ CENELIA VEGA ALARCON</u>, identificado con cédula de ciudadanía N° <u>46.368.410</u> expedida en <u>SOGAMOSO</u> Técnico Administrativo, Código 367 Grado 02 nombrado mediante decreto <u>6</u> de <u>ene-07</u> de <u>2020</u> y el CONTRATISTA <u>LUIS HERNESTO DIAZ LEON</u>, NIT <u>79778912-9</u>, R/L. <u>LUIS HERNESTO DIAZ LEON</u> identificado (a) con cédula de ciudadanía <u>79.778.912</u> expedida en <u>BOGOTA</u> con el fin de RECIBO por parte del almacenista los elementos relacionados a continuación: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANT.</th> <th>UND</th> <th>NOMBRE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR UNIT. IVA INCLUIDO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20</td> <td>UND</td> <td>LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA</td> <td>LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA</td> <td>\$ 149.702,00</td> <td>\$ 2.994.040,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>20</td> <td>UND</td> <td>LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA</td> <td>LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA</td> <td>\$ 200.634,00</td> <td>\$ 4.012.680,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>4</td> <td>UND</td> <td>LLANTA DIRECCIONAL 235/75 R 17,5</td> <td>LLANTA DIRECCIONAL 235/75 R 17,5</td> <td>\$ 1.311.380,00</td> <td>\$ 5.245.520,00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>8</td> <td>UND</td> <td>LLANTA DE TRACCION, 235 /75R 17,5</td> <td>LLANTA DE TRACCION, 235 /75R 17,5</td> <td>\$ 1.472.744,00</td> <td>\$ 11.781.952,00</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>4</td> <td>UND</td> <td>LLANTA DIRECCIONAL 225/70 R 16</td> <td>LLANTA DIRECCIONAL 225/70 R 16</td> <td>\$ 1.496.996,20</td> <td>\$ 5.987.984,80</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>4</td> <td>UND</td> <td>LLANTA TRACCIÓN 255/70R16</td> <td>LLANTA TRACCIÓN 255/70R16</td> <td>\$ 1.496.996,20</td> <td>\$ 5.987.984,80</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>2</td> <td>UND</td> <td>BATERIA PARA VEHICULOS TIPO CAMION >950 A,</td> <td>BATERIA PARA VEHICULOS TIPO CAMION >950 A,</td> <td>\$ 930.580,00</td> <td>\$ 1.861.160,00</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>5</td> <td>UND</td> <td>BATERIAS PARA CAMIONETAS > 700 A.</td> <td>BATERIAS PARA CAMIONETAS > 700 A.</td> <td>\$ 768.740,00</td> <td>\$ 3.843.700,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$</td> <td>41.715.021,60</td> </tr> </tbody> </table> SON: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL VEINTIÚN CON SESENTA (CENTAVOS O CENTÉSIMOS)							Contrato No:	398	De:	2026	ITEM	CANT.	UND	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	1	20	UND	LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA	LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA	\$ 149.702,00	\$ 2.994.040,00	3	20	UND	LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA	LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA	\$ 200.634,00	\$ 4.012.680,00	5	4	UND	LLANTA DIRECCIONAL 235/75 R 17,5	LLANTA DIRECCIONAL 235/75 R 17,5	\$ 1.311.380,00	\$ 5.245.520,00	6	8	UND	LLANTA DE TRACCION, 235 /75R 17,5	LLANTA DE TRACCION, 235 /75R 17,5	\$ 1.472.744,00	\$ 11.781.952,00	8	4	UND	LLANTA DIRECCIONAL 225/70 R 16	LLANTA DIRECCIONAL 225/70 R 16	\$ 1.496.996,20	\$ 5.987.984,80	9	4	UND	LLANTA TRACCIÓN 255/70R16	LLANTA TRACCIÓN 255/70R16	\$ 1.496.996,20	\$ 5.987.984,80	11	2	UND	BATERIA PARA VEHICULOS TIPO CAMION >950 A,	BATERIA PARA VEHICULOS TIPO CAMION >950 A,	\$ 930.580,00	\$ 1.861.160,00	13	5	UND	BATERIAS PARA CAMIONETAS > 700 A.	BATERIAS PARA CAMIONETAS > 700 A.	\$ 768.740,00	\$ 3.843.700,00	TOTAL					\$	41.715.021,60
Contrato No:	398	De:	2026																																																																													
ITEM	CANT.	UND	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL																																																																										
1	20	UND	LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA	LLANTA DELANTERA PARA MOTOCICLETA	\$ 149.702,00	\$ 2.994.040,00																																																																										
3	20	UND	LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA	LLANTA TRASERA PARA MOTOCICLETA	\$ 200.634,00	\$ 4.012.680,00																																																																										
5	4	UND	LLANTA DIRECCIONAL 235/75 R 17,5	LLANTA DIRECCIONAL 235/75 R 17,5	\$ 1.311.380,00	\$ 5.245.520,00																																																																										
6	8	UND	LLANTA DE TRACCION, 235 /75R 17,5	LLANTA DE TRACCION, 235 /75R 17,5	\$ 1.472.744,00	\$ 11.781.952,00																																																																										
8	4	UND	LLANTA DIRECCIONAL 225/70 R 16	LLANTA DIRECCIONAL 225/70 R 16	\$ 1.496.996,20	\$ 5.987.984,80																																																																										
9	4	UND	LLANTA TRACCIÓN 255/70R16	LLANTA TRACCIÓN 255/70R16	\$ 1.496.996,20	\$ 5.987.984,80																																																																										
11	2	UND	BATERIA PARA VEHICULOS TIPO CAMION >950 A,	BATERIA PARA VEHICULOS TIPO CAMION >950 A,	\$ 930.580,00	\$ 1.861.160,00																																																																										
13	5	UND	BATERIAS PARA CAMIONETAS > 700 A.	BATERIAS PARA CAMIONETAS > 700 A.	\$ 768.740,00	\$ 3.843.700,00																																																																										
TOTAL					\$	41.715.021,60																																																																										

OBSERVACIÓN:

Con la firma de la presente acta, el Almacén Municipal de Aguazul y (el/la) supervisor (a) manifiesta que el contratista, cumplió con la calidad y obligaciones adquiridas en cuanto al (Consultoría 398-2020). Así mismo declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

QUIEN RECIBE

LUZ CENELIA VEGA ALARCON
Técnico Administrativo Código 367, Grado 02
Almacenista Municipal

DIEGO JAVIER NIÑO FONSECA
Código 472 Grado 03
Ayudante Almacen

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Interventor o Supervisor

QUIEN ENTREGA

LUIS HERNESTO DIAZ LEON
79778942
Representante Legal

LORENA KATALINA BARRERA OJEDA
Verifico Especificaciones Técnicas
Contrato de Prestacion Servicios Profesionales #200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79778912		DIAZ LEON LUIS HERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 7 ENTRE CRA 17 Y 18	AGUAZUL-CASANARE	6383653	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	366312714	9504841036	I	2026/06/03	2026/06/05	BANCOLOMBIA	2	\$509,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
1	CC 79778912	DIAZ LUIS	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$500	\$0	\$280,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$500	\$0	\$280,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$400	\$0	\$219,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$400	\$0	\$219,300
TOTAL				1	\$508,300	\$1,000	\$0	\$509,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79778912		DIAZ LEON LUIS HERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLLE 7 ENTRE CRA 17 Y 18	AGUAZUL-CASANARE	6383653	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	366312714	9504841036	I	2026/06/03	2026/06/05	BANCOLOMBIA	2	\$509,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
1	CC 79778912	DIAZ LEON LUIS HERNESTO	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5037	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$500	\$0	\$280,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$500	\$0	\$280,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$400	\$0	\$219,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$400	\$0	\$219,300
TOTAL				1	\$508,300	\$1,000	\$0	\$509,300